

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 1.807/2013

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Terminación del Recinto Ferial, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Lope de Vega.
 - 3) Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.
 - 4) Teléfono: 957584020.
 - 5) Telefax: 957585154.
 - 6) Correo electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.fuenteovejuna.org
- d) Número de expediente: 31/2013.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de Obras.
- b) Descripción: Terminación del Recinto Ferial.
- c) Lugar de ejecución: Recinto Ferial.
 - 1) Domicilio: Ejido Fuente Nueva.
 - 2) Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.
- e) Plazo de ejecución: 6 meses.
- f) Admisión de prórroga: No se concederán.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212230-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación:

Las proposiciones presentadas se valorarán con un máximo de 100 puntos, sobre la base de los siguientes criterios objetivos:

Criterios evaluables de forma automática:

a) Precio:

Este criterio tiene carácter obligatorio y todos los licitadores deberán presentar oferta económica del importe de ejecución del contrato.

La puntuación máxima (1 punto sobre 100 puntos obtenibles con los diferentes criterios de valoración) se obtendrá con la oferta económica más ventajosa, la puntuación mínima (0 puntos sobre 100 puntos obtenibles con los diferentes criterios de valoración) se obtendrá con una oferta económica ajustada al precio de licitación, de tal forma que la puntuación que se obtendrá con una oferta determinada será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$PUNTUACIÓN = 1 \times \left(\frac{\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de la oferta económica particular}}{\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de la oferta económica más ventajosa}} \right)$$

b) Mejoras ofertadas:

Sólo se valorarán las mejoras incluidas en dicho pliego y no se tendrán en cuenta ninguna otra mejora, las mejoras se presenta-

rán en el modelo que se presenta como anexo IV, siendo este modelo el único válido para presentar las mejoras ofertadas.

Solo se valorarán unidades completas de cada una de las mejoras, si se encontraran unidades fraccionadas, se tomaría como valor ofertado la unidad entera inmediatamente inferior al valor ofertado, es decir, se valorarán unidades numéricas enteras.

La puntuación máxima (69 puntos sobre 100 obtenibles con los diferentes criterios de valoración) podrá obtenerse en función de la puntuación de cada una de las mejoras ofertadas.

El objeto, la descripción y el alcance de las mejoras proyectadas se enumeran a continuación:

1. Aumento de hasta 3 cm del grosor de toda la superficie de solera exterior definida en proyecto, de 3.526,99 m² con 12 cm de grueso y hormigón HA-25 (puntuación máxima obtenible: 6,57 puntos con el aumento de 3 cm de grosor en la totalidad de la superficie de la solera, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con el aumento de 0 cm de grosor en solera, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 11.110,02 €.

2. Ejecución de portadas de acceso al recinto ferial, hasta un máximo de 2 portadas, con un valor de 5.836 € por cada unidad de portada, según características del plano del anexo VIII, incluyendo zapata de hormigón en cimentación y anclajes de cada portada (puntuación máxima obtenible: 6,95 puntos con la ejecución de 2 portadas, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 portadas, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 11.762,00 €.

3. Colocación de toda la longitud del vallado del recinto nuevo eliminando el tramo de vallado existente que se desmontará y se colocará en su nueva ubicación, hasta un máximo de 150 m lineales de vallado a 12,04 €/m lineal, (puntuación máxima obtenible: 1,07 puntos con la ejecución de 150 m.l., puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 m.l., los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 1.806,00 €.

4. Ejecución de vallado de recinto ferial de hasta una longitud máxima de 180 m lineales, realizado con un pie de ladrillo perforado de 0,80 m de altura, sobre zuncho de hormigón 30 x 30, HA-25 y 4 redondos corrugado de 12 mm, enfoscado y pintado a dos caras, y sobre este, anclado y colocado cerramiento de 1,5 m de altura de malla plastificada en verde, electrosoldada, con redondo de 5 mm, en paños de 2,5 m. de longitud y 1,50 m. de altura fijados a postes plastificados y recibido de malla a poste con garras a juego, en sustitución del cerramiento previsto en proyecto, al precio de 76,01 €/m lineal de vallado, (puntuación máxima obtenible: 8,09 puntos con la ejecución de 180 m.l., puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 m.l., los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 13.681,80 €.

5. Ejecución de barra bar de 10 m de longitud, 1,10 m de altura con un pie de ladrillo perforado, enfoscado y pintado a dos caras. Acabado de barra con losa de hormigón HA-25 de 0,50 m de anchura y 8 cm de grueso armado con mallazo 15 x 15 x 8 cm, bruñido superior incluso cimientado de 30 x 30 y HA-25 y 4 redondos corrugado del 12, máximo mejora, incluso instalación de dos tomas de corriente de 2.000 W. mecanismo intemperie, canalización cableado y mecanismos, (puntuación máxima obtenible: 0,69 puntos con la ejecución de 1 unidad de barra de bar de 10 m. de

longitud, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 m. unidad de barra de bar de 10 m. de longitud los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 1.165,00 €.

6. Colocación de 13 pantallas fluorescentes estancas en aseos, de 2 x 36 w, instaladas y con su mecanismo de encendido y apagado, en perfecto estado de funcionamiento, (puntuación máxima obtenible: 0,43 puntos con la colocación de 13 pantallas fluorescentes estancas, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la colocación de 0 pantallas fluorescentes estancas, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 725,00 €.

7. Creación de espacio-almacén en modulo bajo gradas, de 49 m2 aproximadamente, contiguo a los aseos, mediante la colocación de Lamina impermeabilizante sobre el forjado de las gradas, solera en pavimento del espacio bajo gradas, puerta metálica enrasada a dos caras de 1,20 x 2,20 y dos rejillas de ventilación 0,75 x 0,50, colocadas, (puntuación máxima obtenible: 1,28 puntos con la ejecución de 1 espacio-almacén, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 espacio-almacén, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 2.172,88 €.

8. Colocación de 6 espejos empotrados en paños verticales de alicatado de aseos de 0,50 por 1,50 m (puntuación máxima obtenible: 0,18 puntos con la colocación de 6 espejos en aseos, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la colocación de 0 espejos en aseos, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 312,00 €.

9. Aportación de hasta un máximo 300 sillas blancas de PVC a 10 euros por unidad, (puntuación máxima obtenible: 1,77 puntos con la aportación de 300 sillas blancas de PVC, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la aportación de 0 sillas blancas de PVC, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 3.000,00 €.

10. Ejecución de encuentro de nueva calzada con conexión inferior de acceso con los viales existentes, eliminando acerados y rematando estos, así como encuentro de calzadas, (puntuación máxima obtenible: 0,23 puntos con la ejecución de 1 unidad descrita, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 unidad descrita, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 380,00 €.

11. Aumento de la ejecución de hasta 10 sumideros sifónicos, con características idénticas a los definidos en proyecto, para desagües feriantes conexiónados a red de alcantarillado a 144,50 €/sumidero, (puntuación máxima obtenible: 0,86 puntos con la ejecución de 10 sumideros sifónicos, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 sumideros sifónicos, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 1.445,00 €.

12. Ejecución de instalación eléctrica de portada de recinto ferial a base de luminarias de bajo consumo tipo led, diseño y rotulo a elegir y definir por la propiedad, una de ellas en el acceso principal al recinto ferial y otra en el acceso a la caseta municipal, colocadas ambas sobre las dos portadas indicadas en plano en el anexo VIII, incluso alimentación eléctrica a las mismas desde el

cuadro más próximo para una potencia de hasta 1.500 W. a 3.190 €/unidad, (puntuación máxima obtenible: 3,77 puntos con el aumento de 2 unidades de iluminación de portadas, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con el aumento de 0 unidades de iluminación de portadas, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 6.380,00 €. Esta mejora está vinculada a la mejora numero 2, de tal forma que el numero de unidades de la cantidad ofertada en esta mejora será igual o menor que el numero de unidades de la cantidad ofertada en la mejora numero 2.

13. Mejora y nivelación de terreno en plataforma rectangular situada al Norte de la zona explanada circular con una longitud máxima de hasta 100 m. una anchura máxima de 30 m. y un máximo de 3.000 m2 de explanación comprendiendo un rebaje aproximado de tierras en punto máximo de 1,50 m. y una explanación y compactación máxima al 95% Proctor con cota máxima de relleno de 1,5 m. bajando la pendiente actual del 5% al 2%, incluso acabado con una capa superficial de zahorra tamaño máximo garbancillo de grueso medio 5 cm., a 6,45 euros/m2 tratado, (puntuación máxima obtenible: 11,44 puntos con la ejecución de 3.000 m2 de explanación, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 m2 de explanación, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 19.350,00 €.

14. Mejora cerramiento en plataforma nivelada al Norte de zona explanada circular, mediante desmontaje y nueva colocación de cercado con enrejado metálico galvanizado de 2 metros de altura, existente en cerramiento actual del recinto ferial, colocándolo en perímetro de plataforma nivelada, incluido fijación de postes con hormigón previa apertura de hoyos, tensores grupillas y pequeño material necesario, reponiendo elementos defectuosos para un correcto montaje del cerramiento, hasta un máximo de 150 metros lineales a 18,75 €/m.l., (puntuación máxima obtenible: 1,66 puntos con la ejecución de 150 m.l. de vallado en zona de aparcamiento, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 m.l. de vallado en zona de aparcamiento, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 2.812,50 €.

15. Unidad de mobiliario interior de aseos en cinco zonas, comprendiendo la aportación y colocación de un dispensador de jabón, un secamanos eléctrico 1.500/2.000 watios de potencia y tres portarrollos de papel higiénico incluso colocación de los mismos e instalación eléctrica de los secadores de manos a 249 Euros cada grupo, (puntuación máxima obtenible: 0,74 puntos con el aumento de 5 unidades de mobiliario interior de aseo, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con el aumento de 0 unidades de mobiliario interior de aseo, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 1.245,00 €.

16. Aumento de la superficie de solera a colocar dentro del recinto ferial o zona de acceso, realizada conforme a la solera de proyecto incluyendo la regularización de superficie, a 17,89 €/m2 hasta un aumento de mejora de 2.200 m2 (puntuación máxima obtenible: 23,27 puntos con la ejecución de 2.200 m2 de solera, puntuación mínima obtenible: 0 puntos con la ejecución de 0 m2 de solera, los demás valores se repartirán proporcionalmente dentro del rango propuesto). El importe de la puntuación máxima obtenible de esta mejora asciende a 39.358,00 €. Esta mejora sólo se podrá ofertar en caso de haber ofertado las 15 mejoras an-

teriores, es decir, solo se valorará en caso de haber ofertado las mejoras anteriores y haber ofertado el máximo valor en todas y cada una de las mejoras.

Los importes anteriores se corresponden con Precios del Presupuesto de Ejecución Material y para su valoración se verán incrementados con los porcentajes de Gastos Generales y Beneficio Industrial.

c) Reducción del plazo de ejecución (en meses):

Se podrá reducir el plazo de ejecución de las obras hasta un máximo de tres (3) meses, en la forma establecida en el Anexo V de este Pliego. Si el licitador interesado no presenta compromiso alguno a este respecto, se entenderá que se compromete a realizar la obra en el plazo fijado en el apartado G del Cuadro de características.

La reducción de plazo se realizará formando unidades de 15 días hasta un máximo de 6 unidades de 15 días, que corresponden a 3 meses, es decir, que la máxima puntuación obtenible (30 puntos sobre 100 obtenibles con los diferentes criterios de valoración) la obtendrá el valor 6 que se corresponde con 3 meses y la puntuación mínima (0 puntos sobre 100 obtenibles con los diferentes criterios de valoración) la obtendrá el valor 0 que se corresponde con 0 meses de reducción del periodo de la ejecución de Obra. Se valorarán unidades completas si se fraccionan se tomará la unidad entera inmediatamente inferior.

4. Valor estimado del contrato:

308.667,77 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 308.667,77 euros. Importe total: 373.488 euros.

6. Garantía exigida:

Definitiva (%): 5%.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):

- Solvencia Económica y Financiera.

Para demostrar la solvencia económica y financiera el contratista deberá aportar la documentación siguiente:

a) Al no exigir clasificación administrativa, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 74.2, 83 y 84 TRLCSP, se aportará la cifra global de negocio en los tres últimos años, mediante la presentación de la declaración anual de operaciones con terceros, así como una declaración apropiada y favorable de, al menos, una entidad financiera.

Se considera que la empresa tiene solvencia económica y financiera si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la cifra acumulada de los tres últimos años es igual o superior al presupuesto del contrato.

- Solvencia Técnica

Al no exigir clasificación administrativa, para demostrar la solvencia, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 74.2, 83 y 84 TRLCSP, se aportará la siguiente documentación:

1.- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativo de la Plantilla media anual de la empresa en los 3 años anteriores.

Se considera acreditada la solvencia cuando se acredite una plantilla media anual de cuatro trabajadores.

2.- Aportar un compromiso de aplicación a la obra de medidas de gestión medioambiental.

3.- Acreditar un volumen total de obras similares ejecutadas con Organismos y entidades del sector público con buena ejecución en los últimos 5 años cuyo presupuesto acumulado sea igual o superior, al menos, al 30% del presupuesto de licitación del contrato (excluido IVA).

La buena ejecución de obra quedará avalada mediante informes de la dirección facultativa, emitidos considerando importes de adjudicación, los plazos totales y parciales, los medios profesionales y materiales adscritos a la obra, los resultados del control de calidad y las medidas de seguridad y salud adoptadas.

Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 222 y 235 del TRLCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir de su publicación en el BOP.

b) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

1. Dependencia: Oficinas Generales.

2. Domicilio: Plaza Lope de Vega.

3. Localidad y código postal: 14290 Fuente Obejuna.

4. Dirección electrónica: secretariam@fuenteovejuna.org

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Conforme indica el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Fuente Obejuna a 27 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, firma ilegible.